DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL MARCO DEL *"LLAMADO Nº 08/2012, LICITACION PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE UNIFORMES AD REFERENDUM 2013"*

04 de febrero de 2013

VISTO: la Comunicación Interna de la Asesoría Jurídica, la Comunicación Interna de la Gerencia Financiera, el Informe de la Gerencia de Administrativa, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del ***"LLAMADO Nº 08/2012, LICITACION PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE UNIFORME AD REFERENDUM 2013"***, cuyo acto de apertura de ofertas se realizó el 27 de Diciembre de 2012., donde se presentaron los siguientes oferentes:1) BELTROM S.A.;2) INDALCO S.R.L. 3) OMNI INT DE FERMIN GONZALEZ; 4).AO POTI S.A. 5) INDELCA S.A. 6) GBO MEDICAL DE IRIS POSADA; 7) L´ELEGANCE

CONSIDERANDO:

Que, el acta de apertura de Ofertas, en el marco del presente llamado señala:

Nº	Oferentes:	Oferta Lote Nº 1	Oferta Lote Nº 2	Oferta Lote Nº 3	Oferta Lote Nº 4
1	BELTROM S.A.	Gs.388.585.716	Gs.171.416.000	Gs.302.820.000	Gs.533.920.000
2	INDALCO S.R.L.	No cotiza	No cotiza	Gs.191.290.000	No cotiza
3	OMNI INT DE FERMIN GONZALEZ	Gs.405.635.744	Gs.316.898.000	No cotiza	Gs.117.438.900
4	AO POTI S.A	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Gs.339.227.840
5	INDELCA S.A.	No cotiza	No cotiza	Gs.230.978.000	No cotiza
6	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	No cotiza	No cotiza	Gs.261.952.200	No cotiza
7	L´ELEGANCE	Gs.415.013.000	Gs.159.560.000	No cotiza	Gs.473.800.000

Que la Comunicación Interna Nº 28, de la Asesoría Jurídica, de fecha10 de Enero de 2013 , dice *"**C O N S I D E R A:** Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite por Comunicación Interna UOC/1281/2012, los documentos **"Originales"** presentados por las siguientes Empresas participantes del Llamado de referencia: **1) BELTROM S.A., 2) INDALCO S.R.L., 3) OMNI INT de Fermín González 4) AO POTI S.A., 5) INDELCA S.A., 6) GBO MEDICAL de Iris Posada y 7) L'ELEGANCE;** a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por los participantes en el Llamado de referencia."(..)"Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los Oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta asesoría informa que todas las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido, salvo las siguientes:** Indelca S.A. y L'Elegance.- "(..)"Conforme al Acta de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 27 de diciembre de*

2012, la empresa Indelca S.A. presenta formulario de ofertas incompleto, ya que en el mismo no se observan los lotes N° 01, 02 y 04, y la firma L'Elegance presenta la lista de precios incompleta, al no especificar marca y procedencia.-"(...)"Al respecto, la Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2003, en su Art. 60 establece que: "La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan ***sustancialmente*** *a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: (...) 2. E formulario de oferta esté* ***debidamente completado y preparado...****" en igual sentido, el Pliego de Bases y Condiciones respectivo dispone que dicho documento es de carácter sustancial.-"(...)"Atendiendo a lo referido, es parecer de esta asesoría que la oferta presentada por Indelca S.A. y L'Elegance, deben ser RECHAZADAS, por no haber sido completado y preparado debidamente, un documento de carácter sustancial, como lo es el formulario de oferta."(..)"Igualmente la oferente L'Elegance no copia simple de la cédula tributaria así como tampoco fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-(..)"Por último, se trae a colación lo dispuesto en el* ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****", por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo."(..)"****C O N C L U S I Ó N :****POR TANTO, es parecer de esta asesoría que corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas proceda a: 1)* ***RECHAZAR*** *las ofertas presentadas por Indelca S.A. y L'Elegance, y;2)* ***PROSIGA*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones."*

Que, la Comunicación Interna Nº 03/2013 de Gerencia Financiera, informa en su Anexo A:

ANEXO "A"

LLAMADO N° 08/2012.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES - AD REFERÉNDUM 2013.

Nº	EMPRESAS	Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)		Endeudamiento (Promedio de los 3 años)		Rentabilidad (Promedio de los 3 años)		PONDERACIÓN
1.-	BELTROM S.A.	4	Cumple	0,26	Cumple	669,85%	Cumple	CUMPLE
2.-	OMNI INT. De Fermín	1	Cumple	0	Cumple	33,7	Cumple	CUMPLE

	González			45		8%		
3.-	**AO POTI S.A.**	1	**Cumple**	0,77	**Cumple**	3,83 %	**Cumple**	**CUMPLE**
4.-	**INDALCO S.R.L.**	23	**Cumple**	0,12	**Cumple**	139,56%	**Cumple**	**CUMPLE**
5.-	**INDELCA S.A.**	9	**Cumple**	0,07	**Cumple**	2,35 %	**Cumple**	**CUMPLE**
6.-	**GBO MEDICAL de Iris patricia Posadas**	1	**Cumple**	0,69	**Cumple**	133,09%	**Cumple**	**CUMPLE**
7.-	**L'ELEGANCE de Alice María Quesnel**	1	**Cumple**	0,66	**Cumple**	128,71%	**Cumple**	**CUMPLE**

Que, mediante Comunicación Interna Nº015, de fecha 21 de Enero de 2013 la Gerencia Administrativa Informa: "Me dirijo a Ud., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2012 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES - Modalidad de Contrato Abierto, AD REFERENDUM 2013,** a los efectos de remitir el informe técnico basado en las muestras recibidas y Especificaciones Técnica de la referida licitación que se detalla en el siguiente cuadro".

BELTROM S/A	LOTE 1	OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	- El cordón del pantalón no es de la misma tela como se detalló en la Especificaciones Técnica. - La banda reflectiva es de color verde con gris. <u>En el Pliego de Bases y Condiciones - Sección III. Suministros Requeridos, punto 3. Especificaciones Técnica, se estableció:</u> PANTALON: Cintura; con goma elástica de 4 cm de ancho, **con cordón de la misma tela y color del pantalón; BANDA REFLECTIVA: de 6 cm. de ancho color naranja o amarillo** a altura del muslo ambos lado. - Las Chaquetas cuentan con 4 ojal y botón. En el Pliego de Bases y Condiciones - se estableció: **5 ojal con 5 botones** - En la muestra existen diferencias en la composición y tono de color de los tejidos. - No presenta muestra en el ítem 9. En el Pliego de Bases y Condiciones - se estableció:

		No se aceptaran diferencias en la composición y tono del color de los tejidos. Las muestras recibidas de cada uno de los ítems en la apertura de ofertas, deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnica que no podrán ser modificadas. Las muestras serán objeto de evaluación y no serán aceptadas aquellas que a exclusivo juicio de la ESSAP no cumplan con las especificaciones técnica o se evidencie en la verificación de las mismas, modificaciones sustanciales a lo especificado. Para la evaluación de las prendas, serán tenidas en cuenta las propiedades estéticas de las prenda, cada muestra deberá acompañar a la Planilla de Datos Garantizados, nombre del oferente número de ítem y lote, y la talla de la prenda, consistirá en las siguientes: **Muestra confeccionada de cada uno de los ítems que componen el Lote ofertado.**
	LOTE 2	OBSERVACIONES
	CUMPLE	
	LOTE 3	OBSERVACIONES
	CUMPLE	
	LOTE 4	OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	- La camisa p/ Dama cuenta con 5 ojal y botón. En el Pliego de Bases y Condiciones, se estableció: <u>CAMISA P/DAMA</u>: con **9 botones** al tono del del tejido - La falda ofertada es con 2 tabla adelante. En el Pliego de Bases y Condiciones, se estableció: **falda con 2 pinzas adelante y 2 atrás** - El pantalón para Dama ofertada es con pretina de 10 cm de ancho, sin bolsillos delanteros y sin pasa cintos. En el Pliego de Bases y Condiciones, se estableció: PANTALÓN <u>P/DAMAS</u>: TIPO: Flat corte femenino **con 2 bolsillos delanteros de boca recta, 2 bosillos traseros tipo ojal.** CINTURA: **terminado en 4 cm.** Con un hilo arriba un hilo bajo, **5 pasa cintos** con atraques.

Nota remitida a **BELTROM S.A. en fecha 07/01/2013,** por la cual se solicito muestras de todos los bienes ofertados, a los efectos de presentar en un plazo de 72 hs. Han respondido a la nota remitiendo parte de las muestras, a excepción la muestra para ítem 9 del Lote 1.

INDALCOSRL	LOTE 3	OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	- No presenta planilla de datos garantizados

[redacted]		tampoco Especificaciones Técnica. En el Pliego de Bases y Condiciones - Sección III. Suministros Requeridos, punto 3. Especificaciones Técnica, se estableció: Las muestras recibidas de cada uno de los ítems en la apertura de ofertas, deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnica que no podrán ser modificadas. Las muestras serán objeto de evaluación y no serán aceptadas aquellas que a exclusivo juicio de la ESSAP no cumplan con las especificaciones técnica o se evidencie en la verificación de las mismas, modificaciones sustanciales a lo especificado. Para la evaluación de las prenda, serán tenidas en cuenta las propiedades estéticas de las prenda, cada muestra deberá acompañar a la Planilla de Datos Garantizados
Nota remitida a **INDALCO S.R.L. en fecha 07/01/2013**, por la cual se solicito las muestras de todos los bienes ofertados en el Lote 3, acompañar con catálogos, anexos técnico, folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos. El mismo ha remitido las muestras sin anexo técnico que describa la composición del bien ofertado, de manera a comparar y evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

OMNI INT DE FERMIN GONZALEZ	LOTE 1	OBSERVACIONES
	CUMPLE	
	LOTE 2	OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	- No presenta muestra En el Pliego de Bases y Condiciones - Sección III. Suministros Requeridos, punto 3. Especificaciones Técnica, se estableció: Si las muestras no son entregadas en el plazo antes mencionado, la Convocante solicitará en etapa de Calificación de la Oferta la presentación de las mismas con un plazo perentorio de 3(tres) días hábiles a partir de la solicitud remitida al Oferente. En caso de que las mismas no fuesen presentadas en el plazo señalado, la oferta será calificada como NO CUMPLE
	LOTE 4	OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	- No presenta muestra En el Pliego de Bases y Condiciones - Sección III. Suministros Requeridos, punto 3. Especificaciones Técnica, se estableció: Si las muestras no son entregadas en el plazo antes mencionado, la Convocante solicitará en etapa de Calificación de la Oferta la presentación de las mismas con un plazo

[redacted]		días hábiles a partir de la solicitud remitida al Oferente. En caso de que las mismas no fuesen presentadas en el plazo señalado, la oferta será calificada como NO CUMPLE
Nota remitida a OMNI INT de Fermín González en fecha 07/01/2013, por la cual se solicito las muestras de todos los bienes ofertados. El mismo ha remitido las muestras solo para lote 1.		

[redacted]	LOTE 4	OBSERVACIONES
	CUMPLE	

[redacted]	LOTE 3	OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	- La suela del Zapato y Botin es cosida y pegada con PVC, y <u>no es</u> inyectada en poliuretano, bidensidad, tampoco bicolor, de manera que lo ofertado no se ajusta a la Especificaciones Técnica. <u>En el Pliego de Bases y Condiciones - Sección III. Suministros Requeridos, punto 3. Especificaciones Técnica, se estableció:</u> Zapato de seguridad con cordón, confeccionado en cuero grabado relax de color negro, con forro interno de poliéster con tratamiento antimicótico, caño corto con acolchado en el tobillo, suela no mayor de 3,5 cm. de espesor en el talón, **suela inyectada de poliuretano bidensidad bicolor**, antideslizante y resistente a ácidos y aceites, con puntera de plástico en polietileno reforzado y plantilla antimicótica, números 39 al 44, en bolsa plástica individual y en caja de cartón colectivas, identificada con descripción y número del calzado.

GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	LOTE 3	OBSERVACIONES
	CUMPLE	

Que, luego de analizados los distintos informes que dan sustento al presente dictamen, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta cuanto sigue:

Lote Nº 01, la oferta más baja que Cumple con todos los requisitos, es la oferta presentada por OMNI INT DE FERMIN GONZALEZ

Lote Nº 02, la oferta más baja que Cumple con todos los requisitos, es la oferta presentada por BELTROM S.A.

Lote Nº 03 la oferta más baja que Cumple con todos los requisitos, es la oferta presentada por GBO MEDICAL de IRIS POSADA

Lote **Nº 04 la oferta más** baja que Cumple con todos los requisitos es la oferta presentada por **AO POTI S.A.-**

Por tanto este Comité recomienda:

1) **ADJUDICAR en el** marco del LLAMADO Nº*"LLAMADO Nº 08/2012, LICITACION PÚBLICA **NACIONAL** ADQUISICIÓN DE UNIFORMES AD REFERENDUM 2013"*, conforme al **siguiente detalle:**

   Lote Nº01 a la empresa **OMNI INT DE FERMIN GONZALEZ**, por un monto de **GUARANIES CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (Gs.404.635.744) IVA Incluido.-**

   -Se aclara que el monto de adjudicación del lote Nº 01, sufre una pequeña variación con respecto a lo expuesto en el acta de apertura de ofertas, debido a la corrección aritmética realizada por el sector técnico.

   Lote Nº 02 a la empresa **BELTROM S.A.** por un monto de **GUARANIES CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL (Gs.171.416.000) IVA Incluido.-**

   Lote Nº 03 a la empresa **GBO MEDICAL de IRIS POSADA**, por un monto de **GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (Gs.261.952.200) IVA Incluido.-**

   Lote Nº 04 a la empresa **AO POTI S.A.** por un monto de **GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (Gs.339.227.840) IVA Incluido.-**

2) **ELEVAR** el presente Dictamen a la Presidencia del Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

LIC. ROBERTO PAREDES
Gerencia Financiera

ABG. JUAN HUMBERTO BAEZ INFANTE
Asesoría Jurídica

ECON. JAVIER MORINIGO
Gerencia Administrativa